

Asunto 0 7 0 / 0 2 4
Mensaje 0 2 6 / 2 4



Ministerio
de Educación
y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2024-11-0001-1002

Montevideo, 10 SEP. 2024

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa al Liceo N° 62, del Departamento de Montevideo con el nombre "Dra. Sofía Álvarez Vignoli".

Dicha solicitud se fundamenta en que la Dra. Sofía Álvarez Vignoli (1899-1986), fue una destacada abogada y política uruguaya, siendo una de las primeras cuatro mujeres en acceder al parlamento uruguayo junto a Isabel Pinto de Vidal, Arévalo de Roche y Magdalena Antonelli Moreno.

Se graduó como abogada en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, obteniendo la medalla de oro. En el ámbito público, se destacó como defensora del sufragio femenino, contribuyendo a su consecución en el 1932. Fue una activa promotora de los derechos infantiles, abogando por su inclusión en la legislación uruguaya.

Su actividad diplomática tuvo lugar principalmente durante la presidencia de Gabriel Terra (1933-1938), representando a Uruguay en diversas conferencias y firmando importantes convenciones internacionales. En 1946, desempeñó un papel fundamental en la aprobación de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer.

La propuesta efectuada por la Dirección General de Educación Secundaria, en el marco del proyecto "Mujeres que hicieron Historia", cuenta con la opinión favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 070 / 024 **bis** **PROYECTO DE LEY**

Artículo Único.- Designase con el nombre "Dra. Sofía Álvarez Vignoli" al Liceo N° 62 del Departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.